

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Los nacionales españoles que se encuentren en la República Eslovaca, o los ciudadanos extranjeros que hayan residido por un tiempo en España, podrán otorgar en esta Sección Consular una autorización para que familiares o allegados residentes en España recojan en su nombre Certificados de Antecedentes Penales.

El certificado de antecedentes penales se puede solicitar directamente, por correo postal, realizando los siguientes pasos:

1. Rellene el formulario de solicitud de antecedentes penales (Modelo 790 - puede descargarlo aquí: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/ciudadanos/certificado-antecedentes>).
2. Imprima la solicitud y la firme;
3. Añada la copia compulsada de su DNI y/o pasaporte (la copia compulsada hecha en esta Embajada: para esta gestión deberá Ud. pedir cita previa en la Sección Consular de esta Embajada, aportando copia del DNI o del pasaporte de su nacionalidad.)
4. Pague la tasa de 3,78 € por transferencia bancaria a la cuenta:
  - ENTIDAD: BBVA
  - TULAR DE LA CUENTA: Ministerio de Justicia - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero
  - NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA: S-2813610-I
  - IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: IBAN ES62 0182 2370 4202 0800 0060
  - Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: BBVAESMMXXX
5. Imprima un justificante de la transferencia bancaria.
6. Envíe la solicitud por correo postal a la dirección: Oficina Central de Atención al Ciudadano, Sección de Penales, Ministerio de Justicia. C/ Bolsa, 8. 28012, Madrid, junto con:
  - La documentación relacionada en el punto 3;
  - Un sobre pre-pagado para el retorno de cualquier empresa de mensajería que opere también en España, con la dirección de destino debidamente cumplimentada.
  - El documento que justifique el abono de la tasa.

Asimismo le recordamos la conveniencia de solicitar el documento con el correspondiente apostillado. Para ello consulte <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/legalizacion-unica-apostilla>

También es posible tramitar un Certificado de Antecedentes Penales por vía electrónica. Vea información al respecto en el siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-antecedentes>

**RECUERDE:**

Antes de personarse en la Sección Consular de esta Embajada para realizar este trámite, **compruebe que dispone de toda la documentación requerida. Recuerde que NO se tramitarán solicitudes incompletas.** Si fuera el caso, el ciudadano deberá solicitar nueva cita.

Embajada de España en Bratislava - enero 2021